



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL
CANTON QUITO .
* * * * *
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA
COMPANIA DENOMINAD
"REDTOTAL CIA. LTDA."
CUANTIA:
S/. INDETERMINADA
DI. 5
MG.
En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de
la República del Ecuador , hoy día VEINTE Y
OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL , ante mí el No-
tario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece:
La señora Fantina Didina Acurio Romero en calidad
de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía "REDTOTAL CIA. LTDA." y además debidamente
autorizado por la Junta General Universal de Accio-
nistas de TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL , con-
forme se desprende del documento habilitante
que se agrega, la compareciente es de naciona-
lidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de
conocer doy fe, por cuanto me presenta su
documento de identidad, y dice que eleve a
escritura pública, la minuta que me entrega

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

1 te: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo sírvase insertar una de: Rey,
3 forma de Estatutos de la compañía "REDTOTAL CIA.
4 LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIME-
5 RA.-COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de
6 esta escritura la señora Fantina Didina Acurio
7 Romero en su calidad de Gerente General y Represen-
8 tante Legal de la compañía "REDTOTAL CIA. LTDA." y
9 además debidamente autorizada por la Junta General
10 Universal de Socios de tres de febrero del dos mil.
11 La compareciente es mayor de edad, de estado civil
12 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
13 el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para
14 contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada en
16 al Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito del
17 Doctor Rodrigo Salgado Valdez el veinte de julio de
18 mil novecientos noventa y nueve; fue inscrita en el
19 Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciseis
20 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve;
21 b) La Junta General Universal de Socios celebrada
22 el tres de febrero del año dos mil, , resolvió por
23 unanimidad, reformar el artículo cuarto de los
24 estatutos sociales, según consta en la Junta gene-
25 ral antes citada. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA
26 ESCRITURA.-Con los antecedentes expuestos, la com-
27 pareciente en la calidad señalada decide elevar a
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" REDTOTAL CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL DIA JUEVES 3 DE FEBRERO DEL
2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la
compañia, hoy día jueves 3 de febrero del 2000 a las 8h00, en la
calle Grecia No. 32-112 y Granja, se reunen los siguientes
señores socios por sus propios derechos: Fantina Didina Acurio
Romero, propietaria de 4.500 participaciones de S/. 1.000 cada
una; Jorge Armendariz Jarrin, propietario de 4.500
participaciones de S/ 1.000 cada una; Doris Armendariz Acurio,
propietaria de 500 participaciones de S/. 1.000 cada una y Jeanne
Armendariz Acurio, propietaria de 500 participaciones de
S/. 1.000 cada una. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en la ciudad de Quito.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital
social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad
constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al
Art. 238 de la Ley de Compañias vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Jorge Armendariz
Jarrin y actúa como Secretaria la Sra. Fantina Didina Acurio
Romero, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el único punto
del orden del día:

1.- Reforma de Estatutos Sociales.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General en
forma unánime, aprueba reformar el Art. cuarto de los estatutos
sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía
es la comercialización y transporte a través de terceros de
productos agrícolas pecuarios, alimenticios, naturales, de uso
doméstico e industrial; productos de limpieza y consumo masivo;
la comercialización de equipos de computación con accesorios y
repuestos; la comercialización de fotocopiadoras con sus
respectivos accesorios y repuestos; la comercialización de
maquinaria agrícola e industrial con sus respectivos accesorios
y más productos de consumo en general; realizará actividades de
publicidad, rotulación y eventos masivos; podrá ofrecer servicios
de restauran, bar, alojamiento en cavañas, excursiones y demás
atenciones que requiere el usuario. Podrá ser socia o accionista
de empresas a nivel nacional e internacional y podrá realizar
toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes
ecuatorianas y que tengan relación con su objetivo.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta
de los siguientes documentos:

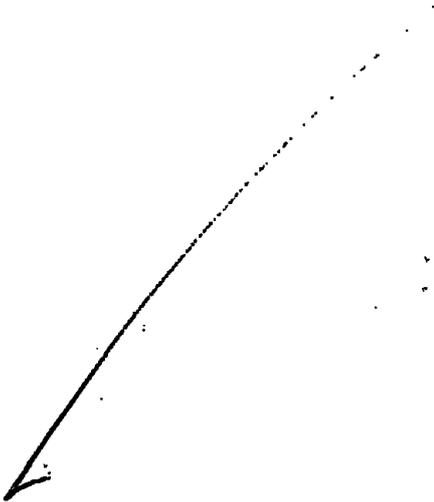
- 1.- Lista de asistentes a la Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 09h00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 09h30 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Jorge Armendariz Jarrin, PRESIDENTE; f) Fantina Didina Acurio Romero, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Doris Armendariz Acurio; y f) Jeanne Armendariz Acurio.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO

Fantina Didina Acurio Romero
Fantina Didina-Acurio Romero
GERENTE-GENERAL-SECRETARIA



6066

Quito, Noviembre 22 de 1.999

Señora
FANTINA DIDINA ACURIO ROMERO
Presente.-

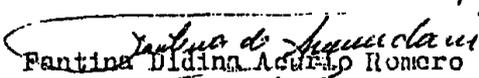
La Junta general Universal de Socios de la compañía " REDTOTAL CIA. LTDA. " celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la empresa por el período de CINCO AÑOS. El Gerente General es el Representante legal de la compañía.

Atentamente,


Eusebio Avila Romero
SECRETARIO

Con fecha 22 de noviembre de 1.999, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.

Atentamente,

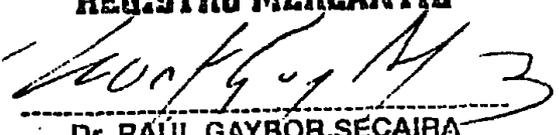

Fantina Didina Acurio Romero
C°I 170182135-5

NOTA: La compañía " REDTOTAL CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 20 de julio de 1.999; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 16 de noviembre de 1.999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7665 del Registro de Nombramientos Tomo 1000

Quito, a 26 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

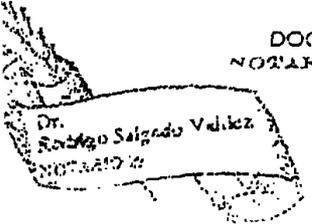


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de - 1 - hoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento; lo que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido; de todo lo cual doy fe

28 FEB 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

EQUATORIANA***** E313312222		REPUBLICA DEL ECUADOR	
CASADO JORGE ARMENDARIZ		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
SECUNDARIA EMPLEADO		CEDULA DE CIUDADANIA No. 170182175-5	
MIGUEL ACURIO		ACURIO ROHERO FANTINA DIDINA	
ZENEDRA ROHERO		01 NOVIEMBRE 1940	
QUITO 7/06/96		CHIMBORAZO/PALLATANCA/PALLA	
07/06/2000		LUGAR DE NACIMIENTO 02-2 233 0114	
FORMA No. 432713		CHIMBORAZO/COLTA	
FINMA DE LA AUTORIDAD		LAJABANBA 40	

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA copia autógrafo, firmada y sellada en QUITO el día 03 MAR 2000 EL NOTARIO



ZON: Mediante Resolución número 00 Q.I.J. 689 dictada por la Superintendencia de Compañías el 16 de Marzo del año 2000 fué aprobada la escritura pública de Refoma de estatutos de la compañía denominada REDTOTAL CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el 28 de Febrero del año 2000.- Tomé nota de este particular al margen de las repectivas matrices de constitución ,y reforma de estatutos de la referida compañía celebrada en esta Notaria el 20 julio de 1999 y el 28 de febrero del año 2000, respectivamente .- Quito a. 22 de Marzo del año 2000.-



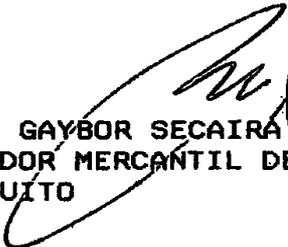
NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
- DEL CANTON QUITO**

0000006

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **00.Q.IJ.689**, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 16 DE MARZO DEL 2000, bajo el número **948** del Registro Mercantil, Tomo 131. Se tomó nota al margen de la inscripción número **2778** del Registro Mercantil de dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 4441, Tomo 130.- Queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía "**REDTOTAL CIA. LTDA.**", otorgada el 28 de febrero del 2000, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número **665**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006046**.- Quito, a veinte y cuatro de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



GRA. /